



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

“Las Malvinas son argentinas”

ROSARIO, 21 DIC 2022

**VISTO:** El expediente I.D. N° 8.129.186 presentado por el alumno Villanueva, Martín (DNI N° 31.298.508); Legajo N° 48.380 mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1623 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar equivalencias al alumno Villanueva, Martín (DNI N° 31.298.508); Legajo N° 48.380; de la especialidad Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior dándose por aprobada la asignatura:

- Inglés

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN N°:**

580

UTN
FRRo
MM
LR

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico